



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6865/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 29/03/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el ingreso número 1202100067365 por importe de 65.923,00 euros, de fecha de diciembre de 2021, correspondiente a la concesión de subvención para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de atención primaria para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19, promovido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de Decreto número 191/2021, de 28 de octubre, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dado que con cargo al presupuesto 2021 se imputan gastos por importe de 18367,46 euros, quedando pendiente de ejecutar para 2022 la cantidad de 47.555,54 euros, según Expediente número 2235/2021 de Gestiona.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 41/22, relativo al asunto.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generación de crédito es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/2062 de 29 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- La aprobación del expediente de generación de crédito número 4/22, en la siguiente partida del presupuesto de gastos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
---------	----------	---------





Ayuntamiento de San Javier

PRESUPUESTARIA		
23100/22799	Servicios Sociales. Otros trabajos realizados por otras empresa	30.000,00 €
23102/22699	Atención especializada. Otros gastos diversos	13.890,00 €
23113/48000	Erradicación pobreza.	3.665,54 €
	TOTAL	47.555,54 €

Segundo.- Modificar al alza el vigente presupuesto de ingresos, en la partida 45082 “Subvenciones de la Comunidad Autónoma”, por importe de 47.555,54 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4CD7CKL9TQM3XRDCRUSP5TJ2K | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2